



PLAN ESTRATEGICO ANUAL

CICLO ESCOLAR 2009-2010

Tepic, Nayarit, 1 de agosto de 2009




PRESENTACION

El periodo escolar, marca el inicio del quinto año de trabajo de la presente administración en el universo de la educación pública de nuestra entidad, precisando asentar que el lapso comprendido de 2005 a 2009 ha sido caracterizado en el ámbito de la educación básica por cambios profundos en cada uno de sus niveles y tratándose de la educación secundaria nos encontramos en plena vigencia de la reforma a la educación secundaria después de haber concluido con el largo proceso que implicó la implementación y la posterior implantación a los tres grados que integran la escuela secundaria.

Hemos de ser insistentes en el compromiso de quienes formamos parte de la gran familia de secundarias generales de servir y aportar nuestras capacidades y experiencia para seguir avanzando en la obtención de mayores logros educativos.

Son muy claros y precisos los contenidos del acuerdo 384 por el que se establece el nuevo plan y programas de estudio para la educación secundaria en donde apreciamos que “ Los cambios educativos deben responder al avance continuo de la sociedad y a las necesidades de adaptación que exige, y no pueden ni deben limitarse a revisiones esporádicas de planes y programas de estudio; la profundidad y la velocidad de estos cambios nos obliga a construir mecanismos graduales y permanentes, que permitan evaluar y reformular los contenidos curriculares y las formas de gestión del sistema y de las escuelas en atención a una demanda cada día mas diversa”.



En atención a lo anterior, convocamos a todos los que integramos la estructura de Secundarias Generales y que es una de nuestras grandes fortalezas, (Inspectores, jefes de Enseñanza, Asesores Técnicos, Directores, Subdirectores, Docentes, Personal Especializado, Administrativo y de Intendencia) a sumarnos al cumplimiento del Plan Estratégico Anual y líneas de acción en el nivel y parte que nos toca y hacerlo bien en tiempo y forma. Así estaremos respondiendo a Nayarit en su Plan Estatal de Desarrollo, a los grandes objetivos y metas de los SEPEN y coadyuvar con el objetivo central de la alianza por la Calidad de la Educación que reclama la profunda transformación del sistema educativo nacional.

Pero sobretodo, los convocamos a asumir el reto de cumplir como trabajadores de la educación con quienes son la razón de nuestra existencia como tales: los alumnos y alumnas de Educación Secundaria.

RESPETUOSAMENTE

MTRO. ANDRES GARCIA ALVAREZ

JEFE DEL DEPARTAMENTO

AGOSTO, 2009



MARCO LEGAL DOCUMENTOS RECTORES

- El Plan Estratégico Anual del Departamento de Secundarias Generales de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit se soporta partiendo de los preceptos establecidos en la Constitución General de la República, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit, las Leyes Generales de Educación a nivel Federal y Local, el Reglamento de las Condiciones Generales de trabajo del Personal de la Secretaría de Educación Pública, el Acuerdo 98 que norma la organización y funcionamiento de las Escuelas de Educación Secundaria General, el Reglamento Interior de los SEPEN, así como los manuales de organización y operación del Departamento.



MISION

Generar las condiciones para que los estudiantes que asisten a las escuelas secundarias generales logren una formación integral que lleve implícitas el desarrollo de competencias, habilidades fundamentales, actitudes y procesos de razonamiento superiores que los proyecten para asumir con responsabilidad su participación en la vida familiar, social, laboral y enfrentarse a las exigencias de las nuevas formas de convivencia.




VISION

Aspiramos a que las Escuelas Secundarias Generales dependientes de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit sean instituciones capaces de brindar un servicio de calidad y calidez acorde a las exigencias y demandas del nuevo orden social, cultural, económico y político de la comunidad, del estado y del país.



VALORES

Conforme a los valores establecidos en el Plan de Estatal de Desarrollo 2005-2011 que dan fuerza y rumbo al gobierno que encabeza el Lic. Ney González Sánchez en las tareas educativas realizadas por esta administración, queda claro que es en la educación, y con la educación, como se formará al ciudadano nayarita del siglo XXI. Para lograr este empeño, se tienen que fortalecer, en la vivencia diaria, los valores que infunden fuerza moral a nuestros educandos, a nuestra ciudadanía y a los responsables de la administración pública.

- 
- ❖ Honestidad: la distancia más corta entre lo que se dice y lo que se hace, ser siempre congruente.
 - ❖ Responsabilidad: el cumplimiento cabal de los compromisos.
 - ❖ Equidad: oportunidades educativas para todos.
 - ❖ Respeto: tratar con dignidad al semejante.
 - ❖ Tolerancia: aceptar y promover la diversidad.
 - ❖ Compromiso: identificación de las necesidades educativas.
 - ❖ Calidad: labores y servicios educativos eficientes.
 - ❖ Lealtad: corresponder con convicción a las instituciones.
 - ❖ Colaboración: disposición plena para el trabajo educativo.
 - ❖ Innovación: promover nuevas formas de servicio eficiente.
 - ❖ Transparencia: rendición absoluta de cuentas.
 - ❖ Democracia: alentar siempre la participación responsable de todos
 - ❖ Justicia: dar a cada cual lo que le pertenece
 - ❖ Legalidad: actuar conforme a la ley



POLITICA DE CALIDAD

Se respetará y aplicará la política educativa nacional emanada del Artículo Tercero Constitucional y la Ley General de Educación y consecuentemente encuadrándonos en la legislación educativa estatal y las propias características de la región.

Teniendo la política educativa estatal derivada del plan estatal de desarrollo 2005-2011 como ejes centrales: cobertura, calidad, equidad, pertinencia, relevancia y planeación prospectiva participativa será este el marco bajo el que se regirá este departamento de escuelas secundarias generales, además:

- Se garantizará el acceso de todos los demandantes del servicio educativo a nuestras escuelas.
- Prever y garantizar una organización y funcionamiento eficaz y eficiente de las escuelas del subsistema a efecto de alcanzar las metas propuestas.
- Impulsar la capacitación a directivos docentes y trabajadores en el objetivo de mejorar el desempeño profesional.
- Proyectar las escuelas del nivel hacia la comunidad, propiciando una vinculación estrecha con la sociedad.
- Consolidar el proceso de instauración de la nueva gestión escolar que permita que la escuela secundaria logre los grandes objetivos en el plan y programas de estudio vigentes.
- Incorporar a las escuelas secundarias generales al Programa de la Reforma Integral de la Educación Básica, que busca la articulación de los tres niveles preescolar, primaria y secundaria.



OBJETIVOS ESTRATEGICOS

- Instrumentar las acciones necesarias para mejorar los indicadores relativos a la deserción, eficiencia terminal, reprobación y aprovechamiento escolar consolidando el proceso de resultados favorables que se han venido obteniendo en los últimos años.
- Integrar con responsabilidad y sentido de pertenencia a los padres de familia en la corresponsabilidad de la educación de los adolescentes.
- Abatir de manera radical el ausentismo laboral en aquellos planteles que en el periodo escolar anterior presentaron mayores índices de impuntualidad e inasistencia.
- Impulsar de manera decidida la participación social en el proceso educativo en cada una de nuestras escuelas.
- Optimizar todas las horas clase que no se laboran frente a grupo en cada escuela para abatir la deserción escolar, mejorar el aprovechamiento escolar así como lograr cambios de actitud y de conducta en el educando.
- Evaluar y dar seguimiento sistemático a las acciones programadas para consolidar logros o aplicar correctivos.



FORTALEZAS

- Planta docente con servicio de calidad, con excelente preparación y perfil profesional.
- El apoyo de los padres de familia para dar mantenimiento, conservación y equipamiento de nuestras escuelas.
- Supervisión técnico-pedagógica que constituye un proceso que implica, en un principio, un examen, un análisis, una valoración cuidadosa y objetiva de la prestación del servicio para que con base en sus resultados se promuevan las actividades didácticas necesarias para cumplir con éxito la labor educativa.
- Planes y programas de estudio bien definidos.
- Documentos de apoyo didáctico para los maestros.
- Cursos, talleres de capacitación.
- Planteles escolares con los recursos e infraestructura suficientes para el trabajo escolar.
- Seguridad social, laboral y jurídica de los trabajadores.



FUNCIONES DEL DEPARTAMENTO

- Organizar, operar, desarrollar, supervisar y evaluar la educación secundaria que impartan los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit.
- Asesorar al personal docente en lo relativo al contenido de planes y programas de estudio, uso de apoyos didácticos y aplicación de técnicas e instrumentos para la evaluación del aprendizaje.
- Difundir y verificar que se apliquen adecuadamente, en los planteles de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit, programas de estudios, métodos, materiales y auxiliares didácticos e instrumentos para la evaluación del aprendizaje de la educación secundaria autorizados.
- Emitir las opiniones que propicien la evaluación de la calidad de la educación secundaria.
- Identificar y seleccionar las necesidades, potencialidades del educando que sean susceptibles de satisfacerse e inclusive desarrollarse a través de la formulación, actualización de planes y programas de estudio de la educación secundaria, formulando las propuestas correspondientes.
- Opinar acerca de la viabilidad del establecimiento de nuevos centros educativos.
- Coordinar las actividades inherentes a la administración de recursos materiales, estadísticas, registro y certificación, que deben efectuar los planteles de educación secundaria, así como realizar los trámites derivados de la administración del personal y llevar control sobre los mismos.



EL PERFIL DE EGRESO

- El perfil de egreso plantea un conjunto de rasgos que los estudiantes deberán tener al término de la educación básica para desenvolverse en un mundo en constante cambio. Dichos rasgos son resultado de una formación que destaca la necesidad de fortalecer las competencias para la vida, que no sólo incluyen aspectos cognitivos sino los relacionados con lo afectivo, lo social, la naturaleza y la vida democrática, y su logro supone una tarea compartida entre los campos del conocimiento que integran el currículo a lo largo de toda la educación básica.

INDICADORES EDUCATIVOS

REFERENCIANDO LOS RESULTADOS DEL CICLO ESCOLAR 2008-2009, SE ESTABLECE PARA EL CICLO ESCOLAR 2009- 2010 ALCANZAR LAS SIGUIENTES:

METAS

Deserción.- De un 7.39 % obtenido en el ciclo escolar 2008-2009, disminuir un 5.82 % lo que significa retener 16 alumnos por turno en este nivel educativo.

Aprovechamiento escolar.- En el ciclo escolar 2008-2009 se obtiene un promedio general de 8.17; con el presente plan se pretende aumentar un 0.06 lo que significa que el promedio a alcanzar al término del ciclo escolar 2009-2010 sea de un 8.23

Reprobación.- En este renglón lo que se obtuvo en el ciclo escolar 2008-2009 fue de un 10.51%; se pretende lograr un 9.00 % .

Eficiencia terminal.- El porcentaje obtenido en el ciclo escolar 2008-2009 fue de un 78.80 % que se traduce de la siguiente manera, inscripciones a primer grado ciclo escolar 2006-2007, 7538 alumnos, egresaron de tercer año ciclo escolar 2008-2009, 5940 Alumnos aprobados con certificado. Este ciclo escolar se espera alcanzar un 81.59 %. Que representan 6,342 alumnos



SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LOS INDICADORES EDUCATIVOS: APROVECHAMIENTO ESCOLAR, REPROBACIÓN, DESERCIÓN Y EFICIENCIA TERMINAL.

OBJETIVOS

- ❖ Requisitar las listas de asistencia con los criterios de evaluación señalados en el *Acuerdo 200 y apartado H de la fracción V del Artículo 1°. Derivado del Acuerdo 384
- ❖ Implantar mecanismos que incidan en el seguimiento del registro de los rasgos a evaluar en cada asignatura.
- **ACCIONES A REALIZAR:**
- Departamento: Establecer reuniones de evaluación bimestral de los indicadores con los inspectores.
- De los Directores: Verificar el cumplimiento de registro de los indicadores educativos
- De los Directivos: Concentrar e interpretar la información aportada por el docente y analizar estos resultados en la reunión del consejo técnico escolar al término del bimestre correspondiente y en consecuencia impulsar estrategias para superar o mejorar resultados
- Por parte del directivo verificar el cumplimiento de acuerdos y en su defecto la aplicación de la norma vigente informando a la inspección sobre resultados.
- Por parte de los Asesores Técnicos Pedagógicos revisar y concentrar la información sobre los indicadores obtenidos en la visita al aula e informar a la inspección escolar para su revisión y análisis.
- Remitir dicha información al Departamento bimestralmente según la agenda operativa.

* En tanto siga vigente



SUPERVISIÓN TÉCNICO PEDAGÓGICA

OBJETIVO:

- Establecer el servicio de asesoría académica a la escuela (SAAE).
- Lograr que el 100% de los docentes cuenten con visita de supervisión y asesoría.

ACCIONES A REALIZAR

- Llevar a cabo talleres de orientación para la implementación del servicio de asesoría académica a y en la escuela.
- Por parte de los directores llevar un registro pormenorizado de visitas realizadas al aula mensualmente y remitir al inspector el informe correspondiente que incluya las recomendaciones al docente.
- Por parte de los Asesores Técnicos reportar inicialmente datos generales de los docentes a atender.
- Calendarizar las visitas necesarias a los docentes de acuerdo a las características de la zona.
- Llevar a cabo las visitas programadas.



-VINCULAR EL PROCESO EDUCATIVO CON LOS PADRES DE FAMILIA-

OBJETIVOS:

- Lograr mayor participación de los padres de familia en la solución de problemas educativos de sus hijos.
- Que el padre de familia coadyuve para lograr una educación de calidad.

COMPROMISOS:

- Capacitar a un responsable para la impartición y/o coordinación del curso taller en cada una de las escuelas.

EL DIRECTOR DE LA ESCUELA:

- Lograr una mejor una coordinación con los padres de familia.
- Nombrar a un responsable del seguimiento de las actividades.
- Remitir calendarización e informes de los resultados en las actividades realizadas (Anexar fotografías).



OPERACIÓN MOCHILA

OBJETIVO

- Garantizar la seguridad de niños y jóvenes sin afectar sus libertades en el marco de la ley.
- Disminuir el uso de material que ponga en peligro la integridad física del alumno y del inmueble.
- Establecer lazos de comunicación entre padres de familia, Institución educativa e Instituciones sociales.
- Concientizar al alumnos sobre el buen uso y cuidado de los útiles escolares.
- Implementar programas con la participación de todos los sectores involucrados en garantizar la seguridad de los adolescentes.

ACCIONES A REALIZAR :

- Dar a conocer la acción a emprender a la asociación de padres de familia y al personal de la escuela.
- Realizar revisiones físicas a alumnos y mochilas, decomisando objetos que se consideren no escolares, como sustancias tóxicas, marcadores de aceite, material punzocortante, etc...
- Realizar las revisiones bimestrales con acuerdo y participación de la sociedad de padres de familia y comités de participación social.
- Remisión de informes de incidencias y actas circunstanciadas.



ACTIVIDADES ACADÉMICAS, CÍVICAS, CULTURALES Y DEPORTIVAS-

OBJETIVO:

- Fortalecer la educación y formación cívica establecida en la currícula con eventos y concursos en la escuela, en la zona y a nivel estatal.
- Realizar eventos culturales y deportivos tendientes al desarrollo integral (mente, cuerpo, espíritu) del educando.

COMPROMISOS:

- Formalizar la participación del Departamento, Inspecciones, Jefaturas de Enseñanza, Directivos, Docentes y Alumnos.
- El Departamento en coordinación con las Inspecciones instrumentarán estrategias y mecanismos para la realización de los eventos cívicos, culturales y deportivos.
- Las convocatorias y el cronograma quedarán establecidas en base a las indicaciones que emita el departamento con el Vo. Bo. de la Dirección General de los SEPEN.



ACADÉMICAS:

- Concurso de conocimientos.

CIVICAS:

- Acciones a realizar con motivo de los festejos del bicentenario del movimiento de independencia y el centenario de la Revolución Mexicana.
- Implantación del himno de Secundarias Generales
- Concurso de escolta
- Composición literaria a los símbolos patrios
- Himno Nacional

CULTURALES:


- Concurso hispanoamericano de Ortografía.
- Evento de lectura de comprensión

DEPORTIVAS:

De escuela, Zona , * Estatal

- básquetbol (varonil y femenil)
- Voleibol (varonil y femenil)
- Fútbol (varonil y femenil)
- Béisbol (varonil)
- Atletismo (varonil y femenil)

*Se hará en caso de convocatoria institucional



PROYECCION DE LA ESCUELA A LA COMUNIDAD EN EL MARCO DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA DE MEXICO Y CENTENARIO DE LA REVOLUCION MEXICANA

OBJETIVO:

- Lograr la revaloración social a la labor del maestro y la escuela.
- Sensibilizar al colectivo escolar sobre su responsabilidad en la conservación y mejoramiento del entorno.
- Retomar el papel social del maestro para que asuma el liderazgo que le pertenece.
- Proyectar y hermanar la escuela hacia la comunidad.

ACCIONES A REALIZAR

- Elaboración, programación y ejecución de los proyectos adecuados a la región, sector y ubicación de la escuela.
- Dar cabal cumplimiento por parte del Departamento, Inspecciones y Colectivos escolares al programa y acciones encaminadas a la consecución y mejoramiento ambiental.
- Realización de actividades y/o eventos que vinculen a la escuela con la comunidad (padres de familia y sociedad civil)
- El inspector envía al departamento el cronograma y desglose de acciones a desarrollar en cada escuela de su zona
- El inspector remite el informe de acciones desarrolladas en cada escuela a su cargo



Actividades sugeridas a nivel local:

- ✚ Actos cívicos públicos en la plaza cívica de la comunidad
- ✚ Eventos culturales y deportivos al exterior de la escuela
- ✚ Campañas de aseo y reforestación en la comunidad

Actividades Obligatorias:

- Las señaladas por la instancia Nacional de la SEP



ATENCIÓN A LOS BAJOS INDICES DE APROVECHAMIENTO ESCOLAR (ASESORIA ACADÉMICA) A ALUMNOS CON BAJO RENDIMIENTO

OBJETIVO:

- Optimizar las horas que no se trabajan frente a grupo en cada centro escolar en actividades que vengan a combatir el bajo aprovechamiento y la deserción escolar.

ACCIONES A REALIZAR :

- Reportar al departamento el numero de horas con los que cuenta cada centro de trabajo y por zona.
- De los Inspectores, verificar el cumplimiento de la aplicación de la comisión asignada al docente y revisión de los documentos que avalen dicha comisión.
- De los Directores, asignar la comisión correspondiente al docente en su caso.
- De los Jefes de Enseñanza, coordinar, registrar y evaluar el desempeño de las horas de asesoría e informar al Departamento de resultados obtenidos.



SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO A LA OPERATIVIDAD DE ASISTENCIA EDUCATIVA

OBJETIVO:

- Actualización profesional de trabajadoras sociales y prefectos
- Mejorar sustancialmente las condiciones de funcionamiento del área de asistencia educativa.
- Retomar la confianza del alumno hacia el personal de asistencia educativa.

ACCIONES:

- Diseñar un intercambio de experiencias en cada zona escolar que incidan en su función específica.
- Revisar los casos de situación perfilar y de encontrar inconsistencias reubicar la figura.
- Taller de actualización dirigido a trabajadoras sociales, prefectura y psicólogos en las fechas que oportunamente se convocará.



ATENCIÓN A LA ASIGNATURA TECNOLÓGICA

OBJETIVO:


- Lograr que las tecnologías cumplan la función objeto de su creación considerando la necesidad de productividad, actualizando planes y programas adecuándolos a las necesidades, acorde a su región y en concordancia con los objetivos de la Reforma de Secundaria.

METAS:

- Reequipar a talleres (corte y confección y taquimecanografía) en base a las posibilidades de presupuesto.
- Modificar la especialidad de taquimecanografía a mecanografía asistida por computación en por lo menos 2 talleres en cada una de las 7 zonas escolares.
- Dotar del material necesario a talleres de corte y confección para la realización de uniformes escolares para hacerlos productivos en base a la asignación presupuestal.

ACCIONES A REALIZAR

- Gestionar el reequipamiento de los talleres tecnológicos ante las instancias correspondientes.
- Directores, maestros y alumnos cuidar y dar el uso adecuado a máquinas y herramientas.
- Realizar talleres de capacitación a los docentes en el área técnico pedagógica



MTRO. ANDRES GARCIA ALVAREZ
Jefe del Departamento de Educación Secundaria General

MTRO. RUBEN MIRAMONTES RODRIGUEZ
Subjefe del Departamento de Educación Secundaria General

MTRO. HECTOR M. MIRAMONTES JIMENEZ
Subjefe Técnico Pedagógico

C.

Subjefe de Trámite y Control

INSPECTORES GENERALES

MTRO. AGUSTIN ARGUELLES ARCINIEGA

MTRO. JUAN JOSE CONCHAS MEDINA

MTRO. J. JESUS NERY CARREON

MTRO. SALVADOR GARCIA HERNANDEZ

MTRO. HECTOR JESUS QUINTERO SANDOVAL

MTRO. RUBEN GARCIA HERNANDEZ

MTRO. ROSALIO MEDINA BETANCOURT